2027

Boletín Informativo
Servicio Educativo

I.E.P. Nuestra Señora de Guadalupe
NASCA

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO 2027

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial y caluroso saludos. Queremos expresarle nuestro mas sincero agradecimiento por elegirnos como la mejor opción educativa para sus hijos y por la confianza depositada en nuestra propuesta formativa.

El colegio Guadalupe nació hace 43 años con el firme propósito de brindar una educación de calidad , orientada no solo en el desarrollo académico sino también en la educación integral de cada uno de nuestros estudiantes. Hoy, gracias a la experiencia acumulada y al esfuerzo conjunto de toda la comunidad guadalupana, continuamos consolidando el sueño de potenciar las capacidades, valores y actitudes que le permitan a nuestros niños y jóvenes afrontar con éxito los retos de una sociedad en constante cambio.

A cada familia, nuestro reconocimiento por caminar junto a nosotros en esta importante misión educativa. Unidos, seguiremos formando generaciones capaces, sensibles, y comprometidas con su futuro y el de nuestro pais.

Este año esperamos contar con su confianza y trabajar juntos por la mejor educación de sus hijos.

Les damos la bienvenida a la gran familia guadalupana

MIGUEL ÁNGEL SANTA CRUZ SUYA
DIRECTOR

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO 2027

Estimados padres de familia de acuerdo a las disposiciones vigentes, nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA procede a brindarles en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, la siguiente información económica y pedagógica referente al año escolar 2027, así como nuestro Reglamento Interno actualizado.

Somos una Institución educativa, que brinda servicio en los tres niveles de educación básica, Inicial, primaria y secundaria desde hace 43 años. Somos una institución que busca afianzar los valores de fe en sus estudiantes, llevando por el ello el nombre de la santa patrona "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE". Estamos ubicados en la urbanización AMAPROVI, en calle Las Margaritas Mz A Lote 3-8, siendo este un amplio local, debidamente acondicionado para el desarrollo de las diferentes actividades de nuestra comunidad educativa. Cuenta con Licencia de funcionamiento Nº064-LM-2019.

A). El Reglamento Interno es el instrumento de gestión que regula la organización y funcionamiento integral de la IEP, para promover una convivencia escolar democrática y un clima favorable a los aprendizajes. Debido a su contenido extenso, se remite el mismo para su descarga en el sitio web de la institución, al cual pueden acceder directamente desde el siguiente enlace: https://www.colegioguadalupenasca.com/lupe/reglamento.html siendo responsabilidad de padres de familia revisarlo y darlo a conocer a sus hijos.

B). El inicio de clases en nuestra institución educativa está programado para dar Inicio el día **08 de marzo del 2027**

CALENDARIZACIÓN

FECHA	ACTIVIDADES DEL PROCESO
Inicio: 02 de noviembre 2026	Registro de postulantes. Inicio de proceso de admisión de **ESTUDIANTES NUEVOS**
Del 04 al 15 de enero 2027	Matrícula de estudiantes **NUEVOS** que lograron Vacante. **TODOS LOS GRADOS.** Se ponen a disposición las vacantes no matriculadas en este periodo.
Del 01 de febrero al 26 de febrero	Se pone a DISPOSICIÓN VACANTES NO RATIFICADAS (*)
Del 04 al 29 de enero 2027	Matrícula de **ESTUDIANTES** Guadalupanos **OBLIGATORIO.**

(*) La Matrícula del estudiante Guadalupano es considerada extemporánea desde el 08 de febrero del 2027. La institución **NO GARANTIZA** las vacantes de los estudiantes que no son matriculados oportunamente.

CUOTA DE MATRÍCULA, CUOTA MENSUAL Y OTROS CONCEPTOS

El padre de familia o apoderado deberá abonar como contraprestación del servicio anual educativo contratado, el importe de 11 cuotas bajo la denominación de matrícula y 10 cuotas mensuales de Marzo a Diciembre.

INVERSIÓN 2027	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
MATRÍCULA	S/ 380.00	S/ 450.00	S/ 450.00
CUOTA MENSUAL (*)	S/ 380.00	S/ 450.00	S/ 450.00

MÁXIMO DE ESTUDIANTES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
POR AULA	18	22	24

El pago de la cuota de **matrícula** se dará como la contraprestación por la formalización del registro de los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE. **Dicho pago no será reembolsable.**

(*) El COLEGIO **otorga un descuento** en la cuota mensual de enseñanza, de S/.30.00 soles por estudiante, a aquellos padres de familia que matriculen estudiantes/hermanos en cualquiera de los tres niveles educativos.
Si los padres de familia reportan un retraso de dos meses consecutivos en el pago de sus cuotas mensuales durante el año escolar, el COLEGIO, retira el beneficio otorgado de manera inmediata.
Los padres de familia que durante el año 2026 mostraron morosidad en su pago, no son elegibles para el beneficio de descuento estudiante/hermano en el presente año escolar.
Los padres de familia que hubieran perdido el beneficio de descuento de estudiante/hermano, pueden volver a solicitarlo, después de reportar el pago puntual y oportuno de sus pensiones por dos meses consecutivos de acuerdo al cronograma de pagos.

LAS PENSIONES SE PAGARÁN DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA

Pensión	Fecha de pago	Pensión	Fecha de pago
Marzo	Mie 31-03-2027	Agosto	Mar 31-08-2027
Abril	Vie 30-04-2027	Setiembre	Jue 30-09-2027
Mayo	Lun 31-05-2027	Octubre	Vie 29-10-2027
Junio	Mie 30-06-2027	Noviembre	Mar 30-11-2027
Julio	Vie 23-07-2027	Diciembre	Vie 17-12-2027

Asimismo, les recordamos que el agente recaudador de pensiones, Caja Arequipa, este sujeto al cobro de comisiones; por lo que se recomienda solicitar la información en secretaria para el año escolar 2027.

PAGO DE DERECHOS DE OTROS TRÁMITES

CONCEPTO	PAGO S/.
Derecho de trámite de certificado de estudio	S/ 10.00
Derecho de trámite de Certificados de estudio anteriores al 2013	S/ 30.00
Derecho de postulación al proceso de admisión	S/ 150.00
Derecho de trámite de constancia de estudio	S/ 10.00
Derecho de trámite de constancia de conducta	S/ 10.00
Derecho de trámite de constancias de no adeudo.	S/ 10.00
Derecho de trámite de historial de pago.	S/ 20.00
Derecho de trámite de constancia de tercio superior.	S/ 10.00
Derecho de trámite de traslado	S/ 50.00
Derecho de trámite de otras constancias o certificaciones.	S/ 10.00

POSTULACIÓN AL PROCESO DE ADMISIÓN

La admisión de los estudiantes estará supeditada a las vacantes que está en condiciones de ofrecer el COLEGIO.

Presentación de solicitudes: Los padres de familia o representantes legales de los postulantes a una vacante, presentarán su solicitud a la oficina del COLEGIO para iniciar el proceso de admisión, llenando el formato de inscripción correspondiente de manera presencial o virtual, adjuntado la documentación solicitada y abonando el importe de s/. 150.00 soles. Este pago administrativo no es reembolsable ni endosable.

Documentos requeridos:

1. Ficha de Inscripción
2. Copia de DNI del postulante para verificar cumplimiento de la edad normativa
3. Copia de DNI de los padres.
4. Boleta o libreta de notas del colegio de procedencia.
5. Constancia de **No Adeudo e Historial de Pago de Pensiones** en la IEP de Origen.

Revisión de solicitudes: El director revisa que los postulantes que presentan sus solicitudes cumplan con los requisitos del proceso.

1. Se coordina y agenda una entrevista personal y familiar con el departamento de psicología del COLEGIO. Deben presentarse puntualmente a la entrevista, no habiendo lugar a reprogramación.
2. Entrevista del postulante y apoderado responsable con un directivo del COLEGIO.

Asignación de vacantes: En el caso que el COLEGIO reciba una mayor cantidad de solicitudes de admisión de las que pueda atender con las vacantes que tiene, se debe aplicar para el otorgamiento el siguiente orden de prioridad

1. Tener un hermano estudiando en el COLEGIO (*)
2. Que sean hijos de estudiantes egresados de la institución.
3. En función al resultado del proceso de postulación.
4. En función a las vacantes disponibles.

(*) En el punto a) el padre de familia debe haber comunicado su interés en una nueva vacante hasta el 30 de octubre del año 2026 según lo señalado en el reglamento interno. De igual forma debe haber mostrado su participación activa en la educación de su(s) hijos(s) enrolado(s). Entiéndase, la asistencia a

reuniones, asistencia a las citas a las que fue convocado, participación en actividades de ciencia, deportivas, culturales y todas aquellas que sean parte del desarrollo integral del estudiante. Haber cumplido con el pago puntual y oportuno de las pensiones de enseñanza y haber mostrado respeto por los valores que la institución difunde.

Terminado el proceso de postulación, el COLEGIO informará al padre de familia o apoderado, si el estudiante ha sido admitido o no, esto a través de los canales establecidos por el COLEGIO.

Una vez asignada la vacante, el padre de familia o apoderada deberá completar la documentación necesaria y realizar el pago correspondiente a la Matrícula.

a. Informe del departamento de Psicología del COLEGIO
b. Ficha Única de Matrícula generada del SIAGIE
c. Examen de Hemoglobina. Inicial
d. Récord de Indemnizaciones (vacunas) para Inicial y primer grado OBLIGATORIO
e. Certificado de estudio de cierre de año 2026 (necesario para la matrícula)
f. Certificado de comportamiento
g. Código modular de la institución educativa de procedencia.

El Colegio **NO COBRA CUOTA DE INGRESO** para el año escolar 2027.

INFORMACIÓN DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS De conformidad a las normas del sector educación se adjunta cuadro de costos históricos por concepto de la cuota de ingreso, matrícula y pensión de los últimos cinco (05) años académicos.

Cuota de ingreso	2026	2025	2024	2023	2022
Inicial, primaria y secundaria	NO COBRA CUOTA DE INGRESO				

Matrícula	2026	2025	2024	2023	2022
Inicial	380	350	320	320	300
Primaria	450	420	350	350	320
Secundaria	450	420	350	350	320

Pensión	2026	2025	2024	2023	2022
Inicial	380	350	320	320	300
Primaria	450	420	350	350	320
Secundaria	450	420	350	350	320

Informamos que **EL COLEGIO si efectúa la retención de certificados de estudios** por la falta de pago de pensiones, conforme a lo establecido en el párrafo 16.1 del artículo 16 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados, modificadas por la Ley 32562.

Acerca de otras medidas ante la falta de pago de pensiones

Asimismo, ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año, el cual aplicará a partir del siguiente día de la fecha de pago, la institución educativa cobrará una mora diaria equivalente al 15% del producto de la pensión, por la tasa máxima de interés convencional compensatorio establecida por el BCR, dividida entre 360, y asimismo, no ratificará la matrícula para el año escolar 2028.

Por otro lado, la Institución tiene la facultad de anular las becas otorgadas por mérito obtenido a los estudiantes cuyos padres incumplan con el pago de sus pensiones escolares, así como ante el incumplimiento de sus obligaciones señaladas en el Reglamento Interno.

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO ESCOLAR 2027

NIVEL INICIAL			
EDAD	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
REGULAR	16	00	00
NEE	02	00	00
TOTAL	18	00	00

NIVEL PRIMARIA						
GRADO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
REGULAR	26	16	10	02	13	06
NEE	01	01	00	00	01	01
TOTAL	27	17	10	02	13	07

NIVEL SECUNDARIA					
GRADO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
REGULAR	09	02	03	03	03
NEE	00	00	00	00	00
TOTAL	09	02	03	03	03

***La información actualizada será entrega en secretaría a solicitud de los interesados.**

Este Plan curricular se encuentra dividido en bimestres según las siguientes fechas de inicio y término

PERIODO	INICIO	FIN	SEMANAS
I Bimestre	08/03/2027	14/05/2027	10 SEMANAS
Semana de Gestión	17/05/2027	21/05/2027	01 SEMANA
II Bimestre	24/05/2027	23/07/2027	09 SEMANAS
Vacaciones de medio año	26/07/2027	06/08/2027	02 SEMANAS
III Bimestre	09/08/2027	08/10/2027	09 SEMANAS
Semana de Gestión	11/10/2027	15/10/2027	01 SEMANA
IV Bimestre	18/10/2027	17/12/2027	09 SEMANAS
Clausura del año escolar		22 DE DICIEMBRE 2027	

I. El plan curricular del año lectivo 2027 es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL INICIAL

ÁREAS	GRADOS		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
MATEMÁTICA	5	5	5
COMUNICACIÓN	5	5	5
ARTES PLÁSTICAS	3	3	3
PERSONAL SOCIAL	3	3	3
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2	2	2
PSICOMOTRICIDAD	2	2	2
DANZA	1	1	1
JUEGO LIBRE	3	3	3
INGLÉS	1	1	1
TOTAL	25 HORAS	25 HORAS	25 HORAS

PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

ÁREAS	GRADOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
MATEMÁTICA	9	9	9	9	9	9
COMUNICACIÓN	8	8	8	8	8	8
RAZONAMIENTO VERBAL	1	1	1	1	1	1
PERSONAL SOCIAL	4	4	4	4	4	4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	3	3	3	3	3

RELIGIÓN	2	2	2	2	2	2
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2	2
TUTORÍA	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2	2
INGLÉS	2	3	3	3	3	3
COMPUTACIÓN	2	2	2	2	2	2
TALLER DE DANZA/ MÚSICA	2	2	2	2	2	2
TOTAL	39	39	39	39	39	39

PLAN DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIA

ÁREAS	AÑO				
	1°	2°	3°	4°	5°
MATEMÁTICA	8	8	8	8	8
COMUNICACIÓN	6	6	6	6	6
INGLÉS	3	3	3	3	3
ARTE Y CULTURA	2	2	2	2	2
CIENCIAS SOCIALES	4	4	4	4	4
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	2	2	2	2	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	2
RELIGIÓN	2	2	2	2	2
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	5	5	5	5	5
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2	2	2	2	2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	2	2	2	2

TALLER DE DANZA	1	1	1	1	1
TOTAL	39	39	39	39	39

La propuesta pedagógica del COLEGIO, se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional.

La propuesta pedagógica de nuestra IE tiene como protagonista de su aprendizaje a los propios estudiantes, quienes, de manera autónoma, colaborativa, reflexiva, y haciendo uso de las TIC, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus necesidades, intereses y sus características culturales y lingüísticas y se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local articulándose con nuevos conocimientos. Asimismo, se tiene en cuenta el Perfil de egreso de la Educación Básica.

Nuestra metodología se basa en:

1. Experiencias de aprendizaje: Es el conjunto de actividades que conduce a los estudiantes a enfrentar una situación, un desafío o un problema complejo.
2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Permite a los estudiantes la adquisición de conocimientos y el desarrollo de competencias clave a través de la elaboración y ejecución de proyectos que darán respuestas a problemáticas de la vida real o simulada.
3. Aprendizaje basado en la Cooperación: Los docentes la emplean para mejorar en los estudiantes la atención, la implicación y la adquisición de conocimientos de manera significativa.
4. Aprendizaje basado en problemas: Es un proceso cíclico compuesto, que parte desde la indagación de la problemática planteada, llegando a la solución o posible solución con los datos e información obtenida. Tiene las siguientes características:

- El desarrollo del pensamiento crítico y competencias creativas.
- La mejora de las habilidades de resolución de problemas.
- El aumento de la motivación del estudiante.
- La mejor capacidad de transferir conocimientos a nuevas situaciones.

5. Aprendizaje Basado en el enfoque por competencias: Tiene como objetivo el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes de los estudiantes para la solución de situaciones problemáticas.

La evaluación en el COLEGIO se realiza teniendo como centro al estudiante y, por lo tanto, contribuye a su bienestar reforzando su autoestima, ayudándolo a consolidar una imagen positiva de sí mismo y de confianza en sus posibilidades; en última instancia, motivar a seguir aprendiendo. Es finalidad de la evaluación contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes y, como fin último, a los aprendizajes del Perfil de egreso de la Educación Básica.

La evaluación es un proceso permanente y sistemático a través del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias; sobre esta base, se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. El enfoque utilizado para la evaluación de competencias es siempre formativo.

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma.

La evaluación se realiza con base en criterios que permiten contrastar y valorar el nivel de desarrollo de las competencias que el estudiante alcanza al enfrentar una situación o un problema en un contexto determinado.

EL HORARIO DE ESTUDIO Y LA CAPACIDAD MÁXIMA DE ESTUDIANTES POR AULA ES EL SIGUIENTE:

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Lunes a Viernes de 8:15am -1:00pm	Lunes a Jueves de 7:30am -2:00pm Viernes de 7:30am - 1:15pm	Lunes a Jueves de 7:30am-2:00pm Viernes de 7:30am - 1:15pm
18 estudiantes por aula	22 estudiantes por aula	24 estudiantes por aula

HORARIO DE CIERRE DE PUERTA PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES PARA INICIO OPORTUNO DE ACTIVIDADES LECTIVAS

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
Lunes a Viernes de 8:10 am	Lunes a Viernes 7:25 am	Lunes a Viernes 7:25 am

TIEMPO MÁXIMO DE ESPERA PARA EL RECOJO DE SUS HIJOS:
20 MINUTOS después de la hora de salida.

El Colegio durante el periodo lectivo 2027, dará un plazo de treinta días para la entrega de los útiles escolares (desde el 08 de marzo hasta el 09 de abril).

El Colegio cuenta con los siguientes talleres:

a. Primaria: Taller de danza y música de 1ero a 6to
b. Primaria: Taller de danza Institucional, estudiantes seleccionados.
c. Secundaria: Taller de danza 1ero, 2do,3ro, 4to y 5to.
d. Secundaria: Taller de danza Institucional, estudiantes seleccionados
e. Primaria y Secundaria: Taller de música y banda institucional, estudiantes seleccionados.

Nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA cuenta para servicio de apoyo al estudiante con el departamento de Psicología, no terapéutico, ni clínico.

Las resoluciones de autorización del Sector Educación que sustentan los servicios educativos que se brindan son las siguientes;

a. RD N° 0452, de fecha 21 de mayo de 1984 - PRIMARIA
b. RD Nº 0544, de fecha 12 de mayo del 2000 - SECUNDARIA
c. RD Nº 0129 de fecha 20 de enero del 2015 – INICIAL

La promotoría de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nuestra Señora de Guadalupe está a cargo del GRUPO GUADALUPE NASCA S.A.C cuyo representante legal es la Sra. Janet Espinoza Santa Cruz.

Información Complementaria

Los servicios educativos brindados por nuestra Institución educativa a favor de sus estudiantes, se prestarán de manera presencial, manteniendo los protocolos de bioseguridad que establezca el MINSA y refrende el Ministerio de Educación, para asegurar la salud y bienestar de los miembros de nuestra comunidad educativa.

Los servicios educativos brindados por nuestra Institución educativa a favor de sus estudiantes, se prestarán de manera presencial, salvo que el gobierno peruano disponga otra modalidad de forma obligatoria, a inicio o en el transcurso del año escolar 2027, en cuyo caso los padres de familia brindan su absoluta conformidad y aceptación de que la Institución brinde los servicios educativos bajo la modalidad ordenada por el gobierno, sea presencial o a distancia, sin que ello constituya incumplimiento contractual alguno.

En el supuesto que se produzca un motivo de fuerza mayor o el gobierno provincial, regional o nacional, prohibiera que los servicios educativos se brinden de forma presencial por un periodo determinado (mayor a 30 días), la Institución educativa habilitara las aulas virtuales a través de la plataforma zoom, manteniendo el mismo horario de clases hasta que se nos permita retornar a las aulas de manera segura.

Nasca, noviembre del 2026.

SOMOS GUADALUPE
¡VENCER CON LA FUERZA DEL SABER!